

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil dieciseis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Conforme surge del Expte. N°: 42801 STJ-SSA, el Sr. Alberto René Leiva, Jefe del Área de Tesorería, ha presentado su renuncia al Poder Judicial por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria en los términos establecidos por la Ley Provincial N° 561 (Resolución IPAUSS N° 0749/16) a partir del 1° de enero de 2017.

Atento a lo informado por el Área de Personal, el mismo no se encuentra afectado por sumario administrativo y su situación laboral es regular por lo que no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1°) ACEPTAR** la renuncia presentada por el Sr. Alberto René Leiva (leg. 299) DNI: 10.555.005 al Poder Judicial a partir del 1° de enero de 2017.

///

/// **2º) AUTORIZAR** a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes del mencionado y previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes proceder a su pago.

**3º) RECONOCER** al Sr. Leiva los valiosos servicios prestados durante su desempeño en este Poder Judicial.

**4º) COMUNICAR** la presente al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social a los fines pertinentes.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)

Dr. Roberto Kadar (Secretario)